

## **CANARIAS EXPLOSIVOS, S.A.**

### Reducción del Capital Social por amortización de acciones propias.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el 13 de diciembre de 2014, acordó reducir el capital social en 29.625 euros a fin de amortizar 237 acciones propias nº 10.561 al 10.718 y 10.798 al 10.876, todos ellos inclusive. Las acciones amortizadas serán anuladas por el Consejo de Administración en el plazo de 30 días siguientes a la formalización del acuerdo de reducción y como consecuencia del mismo queda modificado el artículo 5º de los Estatutos Sociales que tendrá el siguiente texto:

“**Artículo 5º.-** El capital social se fija en la cifra de 3.186.000 euros y está representado por 25.488 acciones ordinarias, nominativas, de 125 euros de valor nominal cada una de ellas, enteramente suscritas y desembolsadas, numeradas del 1 al 10.560, del 10.719 al 10.797 y del 10.877 al 25.725, todos inclusive”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2014.

El Consejero Secretario D. Javier Pera Madrazo.